

MESAS DE DIÁLOGO PÚBLICO PRIVADO

Resumen Ejecutivo

6 Mesas 2016
10 Temas Priorizados 2017

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	2
II.	6 MESAS DE POLÍTICA NACIONAL 2016	3
	II.1 Productividad	4
	II.2 Turismo	5
	II.3 Exportaciones	6
	II.4 Inversión Nacional	8
	II.5 Tramitología y Burocracia	10
	II.6 Inversión Extranjera	14
III.	10 TEMAS PRIORIZADOS 2017	17
IV.	SÍNTESIS DE PROPUESTA PLAN DE EMPLEO	23

MESAS DE DIÁLOGO PÚBLICO PRIVADO
Resumen Ejecutivo
6 MESAS DE DIÁLOGO PÚBLICO PRIVADO
10 TEMAS PRIORIZADOS 2017

I. Antecedentes

A partir del 2015, el Gobierno nacional y el sector empresarial representado por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, iniciaron un acercamiento con el objetivo de construir una dinámica de diálogo, que permita destrabar las barreras que limitan la inversión en el país.

- ✓ En noviembre del 2015 hubo una reunión con el Presidente, Vicepresidente y Ministros.
- ✓ Se abrió un espacio para el diálogo de la problemática privada y las propuestas del sector.
- ✓ En 10 años de gestión gubernamental, éste fue el primer proceso formal de interacción. Se buscó establecer un programa estructurado de diálogo.
- ✓ A partir de ese encuentro, se decidió generar un espacio de análisis que, dio lugar a la creación de las Mesas de Trabajo, tanto Nacional como Sectoriales.
- ✓ En lo Nacional el Gobierno sugirió 6 mesas: Productividad, Turismo, Exportaciones, Inversión Nacional – Incentivos, Inversión Extranjera – Incentivos y Burocracia/tramites – institucionalidad.

En el ámbito sectorial se conformaron mesas para Telecomunicaciones, Obras Públicas, Industria Oleaginosa, Industria Farmacéutica e Industria Manufacturera.

La coordinación general del proceso, estuvo a cargo del Ministro de Planificación del Desarrollo. Cada mesa, de acuerdo a los contenidos, tuvo una autoridad que cumplió las funciones de facilitador.

- ✓ Mesa de Productividad – Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

- ✓ Mesa de Turismo – Ministerio de Culturas y Turismo.
- ✓ Mesa de Exportaciones – Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
- ✓ Mesa de Inversión Nacional – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- ✓ Mesa de Inversión Extranjera – Ministerio de Planificación del Desarrollo
- ✓ Mesa de Burocracia e Institucionalidad – Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Acordados los 6 ejes temáticos, se decidió llevar adelante mesas de diálogo, en un escenario ampliado, con la participación abierta a todos los sectores y con la presencia numerosa de participantes del sector privado, autoridades y técnicos del sector público. Las mesas se llevaron adelante en un formato de dos días de reuniones, por cada tema a tratar; en las primeras mesas se cumplió tal formato, empleando el primer día, para exposiciones detalladas por ambas partes, dejando el segundo día, para mayor debate y la posibilidad de llegar acuerdos o desacuerdos y, en lo posible, definir una agenda de trabajo en lo que sea viable.

La CEPB, en coordinación con sus entidades afiliadas, preparó una presentación para cada mesa, en la que se planteó en detalle la problemática y, una segunda parte de la misma fue, exclusivamente, referida a propuestas del sector privado.

Estas presentaciones fueron previamente evaluadas, en dos oportunidades cada una, por el Consejo Directivo de la CEPB. Se incluyeron ajustes y recomendaciones de esta instancia directiva interna de la CEPB, antes de llevarlas a las

mesas de diálogo. Los miembros de las entidades afiliadas participaron e hicieron también las recomendaciones pertinentes.

Por su parte, las delegaciones del Gobierno también hicieron presentaciones. De acuerdo a la

metodología, se debió formular un documento de cierre después de cada mesa, aspecto que no siempre se concretó debido a la complejidad de la discusión, en cada caso.

II. 6 Mesas de Políticas Públicas a nivel nacional

Las 6 mesas abordaron la siguiente temática

1. Productividad
2. Turismo
3. Exportaciones
4. Inversión Nacional
5. Trámites / Burocracia y simplificación
6. Inversión Extranjera

Es importante señalar que, de inicio, el sector privado identificó tres ejes temáticos centrales que, inciden como freno a la inversión privada. Estos son temas transversales que afectan a todos los sectores identificados, a partir, de una encuesta realizada, a través del estudio financiado por la OIT, “Entorno Propicio para Empresas Sostenibles” - EPES y sustentados, posteriormente, a través de información estadística.

Tres ejes temáticos transversales para el Sector Privado



En efecto, la Encuesta EPES (2015) implementada con una metodología estándar global y, bajo la supervisión de la OIT, junto a las consultas con los

gremios, han identificado como principales limitantes a la inversión y desarrollo empresarial a esos tres ejes.

II.1 MESA DE PRODUCTIVIDAD

Realizada 5 y 6 de julio 2016.

Contenidos abordados por el Gobierno:

- ✓ Tecnología
- ✓ Innovación – Investigación
- ✓ Calificación de Mano de Obra
- ✓ Estándares de Calidad

A lo anterior, el sector privado sumó como problemática:

- ✓ Costos tributarios como efecto adverso a la posibilidad de inversión y mejora en la productividad.
- ✓ Costos laborales y baja productividad de los factores, en particular, la productividad de la mano de obra, en un contexto de salarios reales crecientes.
- ✓ Mercado Interno afectado por contrabando y crecientes importaciones (limitación para amortizar nuevas inversiones en tecnología e innovación).
- ✓ Un déficit en el entorno microeconómico para la inversión que afecta la productividad.

El Sector privado presentó una propuesta integral en la forma de un Eco Sistema para la mejora en la productividad. El “ECOSISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD” funciona como un marco institucional y de políticas que se integran, complementan y aportan, desde lo público y privado, al desarrollo de capacidades para mejora en la productividad.

- ✓ El Ecosistema contempla medidas en lo institucional, financiamiento, incentivos y cambios normativos, para impulsar la mejora

de productividad, transversalmente, en todos los sectores económicos.

- ✓ Se entiende que la mejora en la productividad, requiere de una red de actores, políticas e incentivos desde varios frentes que trabajan concurrentemente.
- ✓ En esta Red el Estado juega un rol central de convocatoria y orientación, en el que convergen la institucionalidad empresarial, la academia, los centros de investigación públicos y privados, de capacitación, protección de derechos industriales e intelectuales y otros.

El Gobierno anunció que impulsaría la decisión de priorizar la agenda de esta mesa, en los siguientes ejes:

- ✓ Conformación de un Sistema de Promoción de la Productividad, encabezado por un Consejo Consultivo, como instancia de orientación permanente con participación, tanto pública como privada.
- ✓ La promoción de financiamiento para la inversión en tecnología, innovación y capital humano, operativizando las garantías no convencionales como colaterales.
- ✓ La actualización de la legislación de propiedad industrial e intelectual, ampliando el alcance de protección a estos derechos.
- ✓ La creación de un Sistema Nacional de Calidad en el que se incorporarán y/o fortalecerán componentes como IBNORCA, IBMETRO y, otras instituciones privadas ligadas a la Certificación de Calidad.

II.2 MESA DE TURISMO

Realizada en 19 y 20 de julio 2016.

Priorización realizada por el Sector Público.

- ✓ Zonas de Priorización Turística.
- ✓ Promoción.
- ✓ Inversión Hotelera, espacios turísticos
- ✓ Calificación de Mano de Obra

Participaron los 4 sub sectores: Líneas Aéreas, Hotelería, Operadores de Turismo y Agencias de Viaje

Contenidos abordados en la presentación del Gobierno:

En el marco general y, con el objetivo de impulsar el turismo interno y el incremento en el gasto por turista (externo e interno), se discutieron los siguientes temas:

- ✓ Promoción
- ✓ Inversiones en Infraestructura Básica
- ✓ Conectividad mejorada
- ✓ Capacidad Hotelera ampliada
- ✓ Turismo hacia lugares que son patrimonio histórico, cultural y natural.
- ✓ Mecanismos de coordinación con el sector privado fortalecidos
- ✓ Innovación en servicios turísticos.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR EL SECTOR PRIVADO

Conectividad e infraestructura

En la problemática referida a este apartado, se expusieron:

- ✓ Restricciones aeroportuarias,
- ✓ Necesidad de ampliar las frecuencias y el número de operadores,
- ✓ Existencia de infraestructura aeroportuaria sub utilizada,
- ✓ Elevados costos de sobrevuelo,
- ✓ Pasos y puestos de fronteras terrestres sin servicios básicos.

Clima de inversiones y previsibilidad

Dentro de este tema, se incorporaron precisiones sobre:

- ✓ Limitaciones debido a condiciones establecidas por Comunidades y actores rurales.
- ✓ Informalidad creciente,
- ✓ Falta de uniformidad en la aplicación de normas en los gobiernos subnacionales.
- ✓ Competencia desleal.

Tributario

Dentro de esta problemática, se expusieron temas inherentes a:

- ✓ La ausencia de un esquema efectivo de exenciones para turistas (IVA).
- ✓ La falta de una previsión y aplicación clara y uniforme de la exención del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles.

Laboral

En lo que respecta a este tema, se expuso que:

- ✓ La norma laboral no reconoce la naturaleza del trabajo en turismo – ciclos, estacionalidad, horarios, fines de semana.
- ✓ La existencia de costos laborales altos.

Burocracia

En cuanto al desarrollo de esta temática, se precisaron:

- ✓ La existencia de altos costos de regulación y un esquema enmarañado de trámites administrativos.
- ✓ Una Insuficiente coordinación institucional para solución de los problemas y definición de las estrategias inherentes al sector.

Acuerdos:

- ✓ Creación del Consejo de Turismo como instancia bipartita de coordinación.

- ✓ Creación de una sub mesa dedicada a debatir sobre los temas relativos a: Conectividad Aérea e Infraestructura, integrada por el Ministerio de Obras Públicas, AASANA, ATT, DGAC y SABSA por la contraparte pública.
- ✓ Creación de una sub mesa dedicada al tema de trámites de visado y requisitos de ingreso por Migración, encabezada por el Ministerio de Relaciones Exteriores por la contraparte pública.

- ✓ Participación del sector privado en la Cumbre de Turismo en Santa Cruz entre el 2 y 3 de Septiembre del año 2016.

Estas mesas funcionaron y varios de los temas (fundamentalmente operativos), se fueron resolviendo, parcialmente. Otros temas importantes, como la seguridad jurídica de la propiedad turística y hotelera rural no tuvieron avances importantes.

II.3 MESA DE EXPORTACIONES

Realizada en 9 y 10 de Agosto 2016.

Priorización realizada por el sector público

El Gobierno presentó un enfoque, fundamentalmente descriptivo de los objetivos y acciones gubernamentales, realizadas en el sector exportador.

- ✓ Lograr mayor diversificación exportadora y apertura de mercados, lo mismo que la ampliación de los acuerdos comerciales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2016 – 2020.
- ✓ Las exportaciones realizadas en sectores estratégicos estatales (Urea, Amoniaco, Gas Natural, Electricidad, Evaporíticos, Propileno, Poli - propileno).
- ✓ El apoyo a las exportaciones no tradicionales.

Priorización realizada por el sector privado

Se presentó una visión con particular interés en las exportaciones no tradicionales, en la que se destacó que:

- ✓ En los pasados 10 años, no hubo un cambio de estructura exportadora en la que las exportaciones no tradicionales, ganen un peso relativo relevante.
- ✓ El cambio requerido implica un entorno más favorable al exportador y, un enfoque hacia la diversificación del sector real de la economía. Existen factores que afectan la producción (Inversión).

Desde el sector privado se plantearon como temas centrales:

- ✓ Política Tributaria (Neutralidad Impositiva y devolución de CEDEIM's)
- ✓ Política Laboral (Descalce con la productividad)
- ✓ Acceso a mercados (Pocos acuerdos comerciales efectivos y con mercados poco relevantes, desventajas por tipo de cambio)
- ✓ Acceso a financiamiento (Positivo en cuanto a tasas, pero prevalecen limitaciones con garantías, plazos y requerimientos de elegibilidad).
- ✓ Logística y trámites. (Avances en infraestructura, pero desarticulada estratégicamente, con costos adicionales y demoras por tránsito por terceros países, trámites y registros que limitan el flujo).

Las propuestas del sector privado incluyeron:

Tributaria

- ✓ Hacer efectiva la Devolución Impositiva (Neutralidad).
- ✓ Deducibilidad de gastos para la liquidación del IUE.
- ✓ Diferimiento del IVA - Servicios contratados en el extranjero, oportunamente descargados.
- ✓ Ampliar la cobertura de RITEX a otros productos incluyendo bienes de capital.
- ✓ Norma de franquicias arancelarias.

Zonas Francas Industriales

- ✓ Eliminar las normas que limiten la internación de productos al mercado local.
- ✓ Ampliar y mejorar las condiciones para cumplir la norma de "origen" en las zonas francas del país.
- ✓ Eliminar las tasas arbitrarias vinculadas a pagos a proveedores en el extranjero.
- ✓ Eliminar el pago del IVA y GA en la importación de bienes de capital y sus repuestos.
- ✓ Mejorar y complementar la normativa de precios de transferencia.

Política Laboral

- ✓ Establecer una política salarial vinculada a la productividad de cada empresa.
- ✓ Eliminar el doble aguinaldo como concepto, mientras tanto aplicarlo por sectores.
- ✓ Establecer reglamentos para el trabajo asociativo, la subcontratación, el trabajo temporal y trabajo inicial.
- ✓ Generar una norma que permita una movilidad laboral limitada.
- ✓ Se debe permitir el retiro de personal por causas justificadas (más allá de lo fijado por la LGT)
- ✓ Moderar el alcance de los laudos arbitrales.
- ✓ Aclarar el alcance de las infracciones laborales.

Mercados

- ✓ Entidad autárquica con participación público – privada para la promoción de exportaciones.
- ✓ Programa de internacionalización de empresas.
- ✓ Revisión de alcances para acuerdos comerciales: Europa, USA.
- ✓ Acuerdos comerciales con mercados alternativos: Canadá, Sudáfrica, Australia, Rusia, China, Vietnam.
- ✓ Programa de promoción de uso de acuerdos vigentes.
- ✓ Negociación exitosa de incorporación al MERCOSUR.
- ✓ Fortalecimiento de la CAN.

- ✓ Facilitar el acceso a biotecnologías.

Financiamiento

- ✓ Revisión de normativa prudencial para otorgamiento de financiamiento para inversiones
- ✓ Consolidación de la banca de desarrollo
- ✓ Implementar las garantías muebles y no convencionales
- ✓ Préstamos de fomento a la industria
- ✓ Nuevos instrumentos de bolsa especializados
- ✓ Fomento a las empresas de capital abierto.
- ✓ Normativa para asociaciones productivas y OEA's.

Logística

- ✓ Consolidación de planes y proyectos de infraestructura: carreteras, aeropuertos, vías férreas, puertos e hidrovías.
- ✓ Puerto de Ilo.
- ✓ Puertos en la hidrovía: Puerto Bush, Canal Tamengo Paraguay, Rosario Argentina, Montevideo.
- ✓ Implementación de Puertos Secos como centro de concentración, redistribución y control de la carga de Bolivia.
- ✓ Centros de Inspección, para garantizar la certificación y precintado de toda la carga.
- ✓ Centros de Facilitación para la eliminación de tiempos de transporte, coordinación y desarrollo de negocios.
- ✓ Implementación de la VUCE: Un registro, una base de datos, un trámite, un solo paso y un solo costo (Ventanilla Única de Comercio Exterior).
- ✓ Implementación de una Ley de Desburocratización.
- ✓ Ley de Puertos.
- ✓ Registros habilitados por tres años o en forma definitiva.
- ✓ Trato especial a las OEA's

Acuerdos

- ✓ Tema de Mercados se decidió coordinar con Viceministerio de Comercio Exterior e Integración: estrategias para nuevos mercados.
- ✓ Se decidió analizar los mecanismos de restricción de exportaciones, en el marco de

- la priorización del mercado interno, promoviendo la continuidad de la actividad exportadora y el cumplimiento de contratos internacionales.
- ✓ En Logística se coordinará con Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones en el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

- ✓ Se acordó que se realizará un espacio de análisis puntual sobre CEDEIM's.

II.4 MESA DE INVERSION NACIONAL

Realizada en fecha 23 de Agosto 2016.

Priorización realizada por el sector público.

- ✓ Énfasis en un contexto favorable (Macro, Político y Social) no aprovechado
- ✓ Eficiencia de la inversión pública sobre el crecimiento del PIB (mayor a la privada)
- ✓ Se requiere un crecimiento nominal de US\$ 1,400 millones anuales de inversión privada para impulsar el PIB en un punto porcentual.

Inversión actual no acompaña a la inversión pública.

- ✓ Enfoque en compromisos de inversión y medidas de incentivos específicos en un marco de análisis de proyectos individuales.

Priorización realizada por el sector privado.

Reconocimiento de un contexto macro favorable, pero con limitaciones en lo micro y políticas sectoriales. Limitaciones en:

Contexto Específico (Clima de Inversiones)

- Certidumbre y estabilidad normativa (Distorsiones en la reglamentación y aplicación / problemas a nivel del instancias sub nacionales).
- Política Tributaria – Administración y Sobre regulación
- Mercados/ Informalidad/ Contrabando
- Política Laboral - Costos y Administración
- Incentivos

Propuestas institucionales:

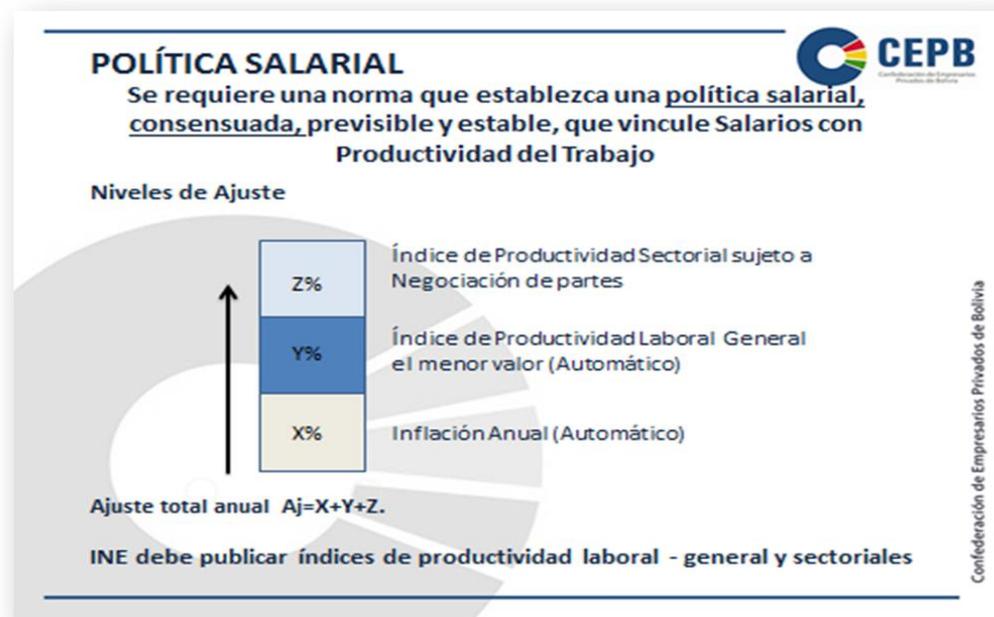
Tributario

- ✓ Depreciación acelerada para nuevas inversiones (Incentivo condicionado)
- ✓ Conformación de crédito fiscal (Deducibilidad y facturas elegibles)
- ✓ Normas procedimentales de fiscalización que estandaricen acciones y reduzcan discrecionalidad
- ✓ Razonabilidad en la prescripción (plazo muy extendido)
- ✓ Razonabilidad en la ejecución tributaria (Congelamiento simultáneo de cuentas con montos que exceden deudas), retención de fondos y pagos de terceros.
- ✓ Administración de justicia tributaria transparente, independiente, especializada y

eficiente (sede administrativa y sede judicial)

Laboral

En esta importante materia, se planteó implementar un sistema distinto al actual para el ajuste salarial de cada año. Esto implica pasar de un esquema de negociación y de correlación de fuerzas, en el que además no participa el sector privado, que es quien asume el costo del ajuste, hacia un sistema, en lo posible, automático, previsible y no político. La propuesta tiene dos componentes: el IPC y la variación en la productividad que puede implicar un solo valor (el promedio sectorial) o dos valores (el menor de aplicación automática) y uno adicional como referente de negociación sectorial.



En lo laboral, a lo anterior se complementó con las siguientes propuestas:

- ✓ Cumplimiento de Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por el Estado Boliviano.
- ✓ Inclusión de Causales de desvinculación con Beneficios Sociales aplicables a situaciones de mercado o decisiones empresariales previo cumplimiento de todas las obligaciones laborales.
- ✓ Movilidad Laboral al interior de las fuentes de trabajo en función de las capacidades y necesidades de los procesos productivos.
- ✓ Ampliación del Régimen Contractual considerando contratos que se adecuen a la realidad económica del país y las empresas (Contratos Temporales, Contratos de Tiempo Parcial).
- ✓ Revisión del criterio de habilitación del pago del segundo aguinaldo (PIB) y fecha de pago (por liquidez).

- ✓ Creación de una instancia neutral de solución de controversias en materia laboral.

Incentivos

- ✓ Se requiere operativizar los incentivos de la Ley de Inversiones: i) Reglamento de elegibilidad de proyectos / sectores, regiones en el contexto de cambio en matriz productiva; ii) escala de inversiones elegibles; iii) difundir y promocionar.
- ✓ Institucionalizar / fortalecer en el Estado una unidad dedicada a la promoción de la inversión.
- ✓ Generar una alícuota de IUE Progresiva hasta el año 5 para empresas nuevas y las que se formalicen. A partir del año 5 asumirán plenamente el 25% sobre utilidades.
- ✓ Implementación de Leyes de Promoción Económicas El Alto, Chapare, entre otras.

Acuerdos:

- ✓ En materia de incentivos, el Ministerio de Planificación del Desarrollo solicitó una propuesta más detallada sobre los criterios de elegibilidad de proyectos que soliciten incentivos.

- ✓ Se decidió trabajar, conjuntamente, en una metodología para que el INE pueda cuantificar la inversión privada nacional
- ✓ En materia de contrabando, se debería realizar un estudio conjunto de impacto sobre la economía.
- ✓ Se buscará una reunión con el Procurador del Estado para profundizar el análisis de la norma de Conciliación y Arbitraje.

De manera general, cabe señalar que las 6 mesas no prosperaron en una agenda inmediata de trabajo público privado. La CEPB insistió numerosas veces en la formulación de una agenda, sin lograr que las mesas continúen en acciones y tareas con los distintos ministerios. En global, se presentaron más de 63 iniciativas y propuestas técnicas en el marco de las 6 mesas.

El Gobierno, luego de varias gestiones de aproximación, respondió que era necesario priorizar de los 63 puntos una agenda de 10 con alto impacto. Se trabajaría esos 10 inicialmente y luego se pasaría a otros 10.

Es de esa manera que, luego de meses de sensibilización se fijó una agenda priorizada que incluyó los temas transversales más otros que se describen en la siguiente sección.

II.5 MESA DE TRAMITOLOGÍA Y BUROCRACIA

Esta mesa concentró su atención en un conjunto amplio de limitantes administrativos que tienen incidencia sobre la facilidad o complejidad para hacer negocios, conformar empresas, gestionarlas durante su vigencia y eventualmente cerrarlas. Los trámites y burocracia generan problemas comunes en todos los sectores, además de los específicos que suelen complicarse dependiendo si se trata de productos regulados como los alimentos y los medicamentos. Un examen de la problemática común y transversal incluye lo siguiente:

1. No se respeta el principio de unidad en la actividad administrativa del Estado. Cada institución es un compartimiento estanco, no

articulado y con capacidad propia e ilimitada de crear trámites.

2. Se generan problemas por exceso de formalismos y requisitos innecesarios y costosos (Memoriales, Copias Legalizadas, etc). Existen duplicidades.
3. No se presume la buena fe: en general los procedimientos administrativos, no asumen que el administrado dice la verdad; por ello se requiere la presentación de todo tipo de documentos de respaldo.

No se tiene un Expediente Único (electrónico) con datos básicos del administrado que compartan

varias instituciones. Se replica todo y en todas las instancias administrativas. Por otra parte, los plazos máximos no son observados y la vulneración de los mismos solo trae consecuencias para el Administrado y no así para los causantes de los retrasos (Administradores). No prevalece el Silencio Administrativo Positivo, de modo que la ineficiencia administrativa tiene como consecuencia la paralización de operaciones del Administrado.

Existen problemas por Centralización. Muchos tramites van a las sedes de las instituciones. Cuando se descentraliza solo se están habilitando ventanillas y/o oficinas sin capacidad de decisión, de modo que los documentos y trámites deben trasladarse en físico hasta las sedes de las instituciones.

Se hizo notar que falta divulgación de los requisitos y procedimientos de los trámites. Es frecuente encontrar que la página web no está actualizada y/o ausencia de guías de trámite. En otros casos, los sitios están en construcción indefinidamente o simplemente, cuando un Administrado recurre en persona a la entidad, le informan que los requisitos han cambiado y no son los que aparecen en su portal.

Por otra parte, se crean sistemas que duplican los esfuerzos del Administrado; por ejemplo, llenar formularios en línea y luego llevarlos a la entidad en físico. Todavía existen trámites en los que se exige la presencia física del Administrado (Representante legal o apoderado con poder específico) – No se acepta poder amplio.

Muchos procesos administrativos no están estandarizados y automatizados, entonces existe discrecionalidad en su aplicación, dependiendo de la entidad a la que se recurra.

Laboral

En materia laboral se han identificado problemas de tramites; en particular la complejidad en la desvinculación del trabajador. La legislación establece causas extraordinarias para el despido del empleado sin goce de beneficios sociales (Art. 16 L.G.T y Art. 9 D.R.L.G.T.)

La regulación sobre reincorporación (D.S. 28699 y 0495) impiden la decisión sobre el despido del

trabajador, aún con el reconocimiento de sus beneficios sociales. No existen causales ordinarias de terminación de la relación laboral con goce de todos los beneficios sociales previstos en la norma.

La decisión de cierre de una empresa está impedida por la imposibilidad de finalizar relaciones laborales con los trabajadores (D.S. 2822). Esto puede determinar la acumulación de pasivos laborales que pueden sobrepasar el patrimonio.

El Decreto Supremo 1754 dispone que los trabajadores podrán acceder a la propiedad de la empresa. Adicionalmente, la nueva Ley de Empresas Sociales dispone un procedimiento asimétrico y sumarísimo para el mismo fin. Entonces, la acumulación de pasivos hace que el empresario quede obligado a ceder su propiedad en favor de los trabajadores.

También en lo laboral, la Conciliación es administrada y ejecutada por el Ministerio de Trabajo genera dudas razonables sobre solvencia e imparcialidad del Conciliador. En el procedimiento arbitral existen dudas sobre la idoneidad e imparcialidad de los árbitros, lo mismo que la integración del tribunal. Por otra parte, las normas son exiguas y obsoletas (LGT de 1942 y reglamentación dispersa contradictoria y compleja). No existe un procedimiento suficiente para el conocimiento y resolución eficiente de la controversia. El Laudo arbitral es excesivo e invade las decisiones comerciales y estratégicas de la empresa.

Los inspectores de trabajo incurren en errores al prestar asesoramiento a los trabajadores; alientan la conflictividad entre partes y retrasan las soluciones a las controversias. Los Inspectores de Trabajo no asumen una posición conciliadora en las audiencias de conciliación para resolver conflictos individuales de trabajo, asumen actitudes que buscan ejercer presión al empleador para reconocer derechos laborales que en muchos casos no le corresponden legalmente al denunciante. Asimismo, muchas veces emiten criterios legales erróneos que generan una falsa expectativa en el denunciante sobre supuestos derechos adeudados, lo que impide llegar a una conciliación satisfactoria para las partes.

Otras áreas donde se detectaron problemas son el visado de contratos, en los que los inspectores realizan observaciones y ajustes a los contratos entre privados, co-redactan y definen los alcances de la relación que debe ser definida entre partes. Es importante notar que, por ley, los contenidos de los contratos no conculcan derechos pre establecidos, de modo que el control previo a los contratos resulta siendo un mecanismo innecesario que se presta a distorsiones en la regulación. En el caso de los Finiquitos también se detectaron problemas. Se observan los cálculos del finiquito y se requiere presencia física de las partes. Demoras e imposibilidad de finalizar el trámite ante observaciones que no pueden resolverse en el momento (hay que llenar nuevamente los formularios y hacer una nueva cita entre las partes).

Un problema puntual es la aprobación de los Reglamentos Internos de Personal de las empresas. Este trámite se encuentra paralizado desde el año 2007 de forma totalmente injustificada y en un claro incumplimiento al Decreto Supremo de 23 de noviembre de 1938 que obliga al Ministerio de Trabajo a aprobar los Reglamentos Internos de Trabajo, por lo que no se puede pretender desconocer esta obligación a través de una Resolución Ministerial.

Tributario

En este frente también se detectaron problemas de trámites que tienen que ver con el congestionamiento de acceso a los diferentes aplicativos electrónicos del SIN, los plazos extensos para la prescripción de la acción administrativa, la complejidad y demora en el pago de CEDEIMs.

Se anotó la discrecionalidad en las fiscalizaciones (Interpretaciones Subjetivas); el hecho que estas exceden el alcance previamente definido en las ordenes con las que el contribuyente es notificado. Los plazos extensos para la fiscalización (12 a 18 meses) inciden en que el trabajo de los funcionarios del SIN no sea continuo, lo que va en detrimento de la eficiencia administrativa y dispersa la atención del Administrado, generando incertidumbre en todo el proceso.

Las fiscalizaciones que sólo deberían ser de crédito fiscal se convierten en fiscalizaciones integrales.

Los contribuyentes resultan con sus fondos inmovilizados en todas sus cuentas (cuentas congeladas) por montos superiores a la deuda en ejecución

Pese a estar previsto por el CTB, los contribuyentes no pueden suspender la ejecución tributaria mientras se discuten cuantías o procedencia de la ejecución.

Se restringe el acceso de la mayoría de los contribuyentes a la posibilidad de impugnar Resoluciones de la AGIT a través del proceso Contencioso Administrativo

En el caso del sistema de pensiones, existen problemas con los descargos que respalden la posición del empleador ante la presunta deuda al SIP. Se debe presentar la solicitud de saneamiento en la Sucursal para que después de varios días llegue a la Oficina Nacional. En muchos casos es un error generado por el mismo sistema de la AFP al no registrar de forma correcta el pago de bonos o incrementos (pagos que no son regulares mensualmente).

Hasta que no se regularice las presuntas deudas no es posible generar el Certificado de No Adeudos solicitado para formalizar las contrataciones estatales

Burocracia que afecta a los Mercados

El proceso de importación formal es engorroso y afecta a la producción por el alto componente de insumos externos. La burocracia asociada a la importación induce a la informalidad y el ingreso ilegal de mercadería. Hay demoras en despachos aduaneros: canal amarillo y rojo debería demorar 72 horas, tarda de 2 semanas a un mes.

En lo que hace a las contrataciones del Estado, existe un desfase de la realidad actual del Estado (Gobierno Central y gobiernos autonómicos) respecto de la institucionalidad creada en la década del '90 y la normativa de entonces. Por ejemplo, no existen procedimientos de reajuste de precios, lo que afecta particularmente a sectores como la construcción, generando un riesgo de incumplimiento en la ejecución del

objeto de la prestación contractual. A ello se suman las ejecuciones arbitrarias de instrumentos de garantía (boletas).

No existe de un foro legal, legítimo, neutral y eficiente de solución de controversias. Las normas son excesivamente sesgadas en favor del contratante.

Limitaciones a las exportaciones: si bien se avanzó en esta materia, en su momento se señaló que las prohibiciones se tradujeron básicamente en supeditar el excedente de la producción a cupos y autorizaciones previas, bajo el argumento de evitar cualquier situación de desabastecimiento de productos en el mercado interno.

En el caso de las exportaciones se anotaron los problemas con el registro de empresas para la obtención de RUEX y se señaló que debe existir un registro único de exportadores y no duplicar el trámite con la Aduana. Persisten los problemas con las declaraciones juradas y certificados de origen. No hay uniformidad en la vigencia de los formularios de Declaraciones y hay poco personal en las oficinas distritales

En el caso de la Autoridad de Empresas se anotó que los procesos de fiscalización de cumplimiento de obligaciones de hasta 5 años atrás, no es compatible con la previsión sobre la prescripción de las infracciones (2 años).

Existen deficiencias en el proceso de fiscalización: no existe notificación de inicio y se enfrenta limitaciones en el plazo para presentar descargos por parte del administrado. Por otra parte, no existe un plazo de duración de la fiscalización, de modo que esta puede extenderse en el tiempo ilimitadamente. Finalmente, existe discrecionalidad sobre la imposición de sanciones. No se respetan los principios de progresividad y proporcionalidad.

Burocracia en lo sectorial

En lo sectorial se plantearon problemas con SENASAG, referidos a la centralización, demora de trámites, el no reembolso de depósitos

efectuados por problemas con su sistema de pago. Poco personal y alta rotación que induce a discontinuidad en el conocimiento de los trámites y problemas con el tema de etiquetado de alimentos.

Otras áreas donde se hicieron notar problemas fueron sustancias controladas, con los procesos de Inscripción, registros, autorizaciones, licencias y hojas de ruta.

Con YPFB, la ANH se anotó la complejidad con la Renovación Certificados Grandes Consumidores/ GRACO (YPFB/ANH/SC) para el transporte de combustibles a proyectos de construcción.

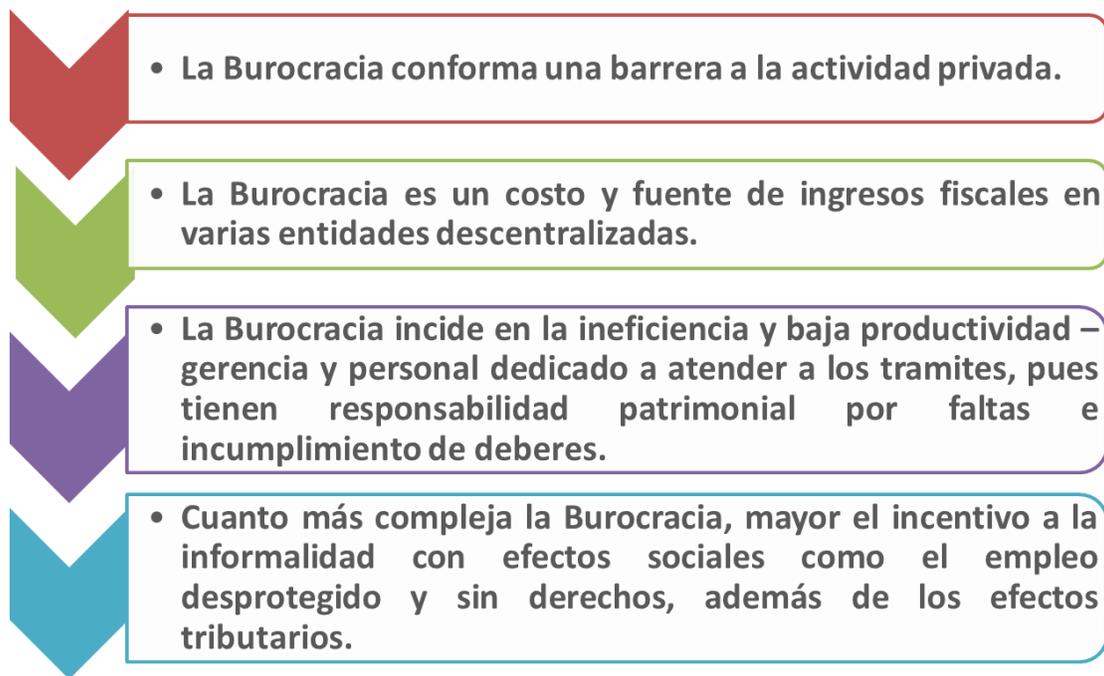
En construcción se identificó problemas con el trámite de obtención del registro de empresas constructoras, además de la presentación y aprobación de planillas de avance para el pago por la ejecución de obras públicas.

En el tema de comercio exterior se cuestionó la relación costo / servicio y los pagos por Gastos Portuarios a la ASP-B. El pago implica un margen alto y se percibe que la entidad no agrega valor al servicio que presta el puerto.

En otro ámbito se identificó problemas con el Registro Sanitario para productos nacionales (inscripción/reinscripción). En la emisión del Certificado de Despacho Aduanero para la Importación de insumos, en la Licencia previa para importar materia prima de productos Psicotrópicos. Con la emisión de notas por evaluación de la Comisión Farmacológica Nacional y la calificación de solicitudes.

En suma, se completó un mapeo de problemas burocráticos a nivel de entidades y procesos en los que se tienen dificultades por sobre regulación, demoras, deficiencia administrativa, duplicidad de requerimientos, centralización de decisiones y otros.

Se concluyó como resultado de todo ese mapeo que la burocracia tiene actualmente las siguientes implicaciones:



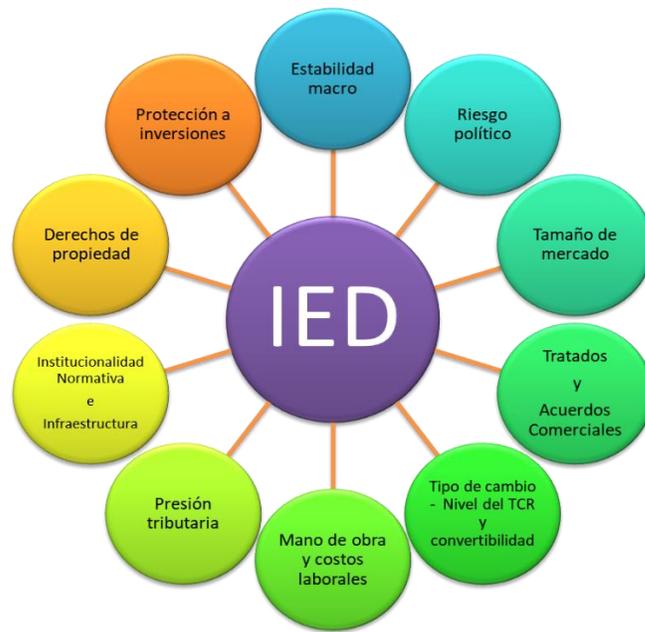
Para cada uno de los problemas encontrados, en esta mesa se propusieron medidas de simplificación y optimización de procesos. En lo transversal se planteó un conjunto de principios y normas para evitar la mayor proliferación de trámites y más bien establecer un esquema institucional permanente de optimización de la regulación, ligado a procesos administrativos además de la digitalización y el gobierno electrónico, que por sí solo no es suficiente para lograr la simplificación necesaria.

El sector privado completo un mapeo completo de toda la complejidad de tramites en el gobierno central y además se formuló una estrategia de simplificación, partiendo por lo más relevante y de mayor impacto en la simplificación. Los avances fueron muy limitados y es posible afirmar que, dada la magnitud de los ajustes requeridos, este esfuerzo no ha tenido respuesta suficiente de parte de las autoridades.

II.6 MESA DE INVERSIÓN EXTRANJERA

En esta mesa se mostró la situación del país en términos de su capacidad para atraer capital extranjero, hecho que contrasta con lo que logran países vecinos, incluso normalizando las cifras de IED por el tamaño de la economía de cada país. Se

identificó los determinantes de la IED y una agenda de mejora en la cualidad de destino del capital internacional pasa por ajustes en cada uno de esos frentes.



En general, se anotaron los problemas que limitan el capital externo en los sectores estratégicos donde la participación del gobierno (government take) es tal que los capitales no encuentran atractiva su participación cuando comparan destinos alternativos para su capital.

Algunos de los problemas centrales con la capacidad de atraer capital son la ausencia de un espacio de arbitraje que no sea el nacional, mismo que se percibe no lo suficientemente independiente. Existe una restricción absoluta de

arbitraje internacional en actividades puntuales como los hidrocarburos.

Publicaciones internacionales como el Doing Business, Foro Económico Mundial (Índice de Competitividad Global), Frazer Institute (Minería), Encuesta Ejecutiva – INCAE y otros, reportan retrocesos que son vistos y analizados por inversionistas extranjeros, a la hora de valorar a Bolivia como destino de la inversión. Los resultados son los siguientes:

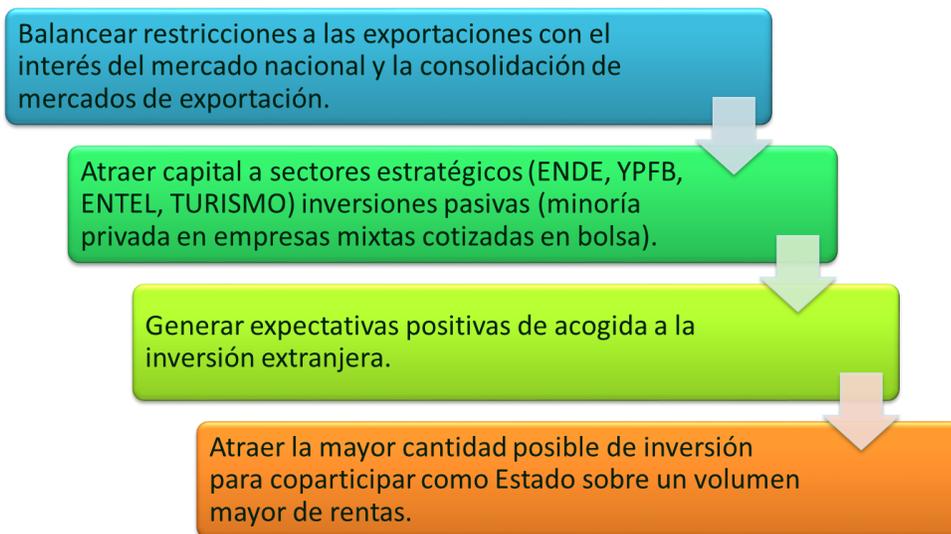
1. La percepción de Bolivia como destino para IED debe ser mejorada.
2. Es necesario poner atención a políticas sectoriales, pero también en los aspectos transversales como la burocracia, las regulaciones laborales y fiscales.
3. Se requieren esfuerzos adicionales para mejorar la imagen de Bolivia como destino para la IED. Los hechos y mensajes deben ser consistentemente sólidos y permanentes.
4. El Modelo de Economía Plural debe desarrollarse plenamente en todos sus componentes.

En lo que a propuestas se refiere, se partió con tres ejes orientadores que apuntan a que Bolivia seguirá siendo un país atractivo en sus sectores primarios, pero que es necesario desarrollar condiciones para nuevos sectores. La manufactura y otros ámbitos como el turismo tienen potencial, pero es necesario mejorar en varios de los componentes descritos previamente en los determinantes.

De manera transversal se propuso como prioridad reglamentar la Ley de Promoción de Inversiones; revisar el Código de Comercio en varios componentes como los derechos de las minorías para lograr conformar sociedades más dinámicas,

dando un paso de avance respecto de la estructura de propiedad familiar de las empresas. El tema de Conciliación y Arbitraje es clave y en ello se planteó procesos ad hoc en UNICITRAL y la apertura a foros internacionales, donde el Estado no siempre ganará como es previsible en un esquema neutral de administración de disputas. Se planteó desarrollar un andamiaje jurídico que existe en varias legislaciones del mundo, que son los contratos de estabilidad / seguridad jurídica.

En el caso del sector exportador estratégico y de mayor renta estatal se planteó la siguiente agenda:



Sobre la estabilidad Macro se alertó de los desbalances fiscal y externo. Se planteó un esquema para incrementar el ingreso tributario no vinculado a hidrocarburos, incorporando gradualmente a la informalidad (Facturas por

Efectivo). Se planteó implementar una estrategia de escala para impulsar exportaciones no tradicionales, la que pasa por ampliar mercados, impulsar financiamiento no crediticio, analizar la política cambiaria y el contrabando.

III. 10 TEMAS PRIORIZADOS 2017

A partir de un diálogo directo entre el Presidente de los empresarios y el Presidente del Estado, se decidió avanzar en la discusión de 10 temas que fueron priorizados, a partir de las propuestas en las 6 mesas de diálogo 2016.

1. Acuerdos de Alcance Parcial, para impulsar exportaciones
2. Racionalizar barreras a la Exportación
3. Formalización Gradual de la economía: Facturas por Efectivo
4. Participación efectiva de empresas en contratos de obras con recursos externos y nacionales
5. Liberación de garantías y trato a empresas nacionales en contrataciones públicas
6. Ajustar la normativa tributaria y de fiscalización para limitar la discrecionalidad funcionaria
7. Explicitar incentivos generales y específicos, escala de elegibilidad, contratos de estabilidad y establecer un mecanismo de solución de controversias eficiente (Ley de Inversiones)
8. Construcción de una Política Laboral equilibrada
9. Revisar el mecanismo que habilita el pago del segundo aguinaldo
10. Fondos de Capital de Desarrollo para Pymes (FICADES)

Acuerdos de Alcance Parcial

Luego del análisis realizado en las mesas, quedó clara la necesidad que tiene el país de impulsar una diversificación urgente del sector exportador.

La brecha que dejan las exportaciones de productos primarios y, en especial, los hidrocarburos y minerales, implica un desequilibrio estructural en Balanza de Pagos y puede conducir a escasez de divisas en el mediano y largo plazo.

En función de ello, se planteó impulsar con vigor al sector exportador no tradicional. Puesto que existen restricciones políticas y de visión, respecto de las formas y alcances de los acuerdos internacionales, se propuso un esquema más

sencillo para abrir y consolidar mercados internacionales; así surgió la propuesta de Acuerdos de Alcance Parcial.

- ✓ Se planteó negociar y suscribir acuerdos bilaterales de comercio con alcance parcial, en función de la estructura exportadora actual y potencial.
- ✓ Se identificaron productos y oferta exportable, además de mercados, en un trabajo conjunto con la Cancillería. Sin embargo, el trabajo no concluyó en la formulación de acuerdos y acercamiento de negociaciones bilaterales.
- ✓ Se requiere un amplio espectro de acuerdos; no es posible anticipar con precisión, aquellos que serán efectivos en su totalidad. Se requiere un trabajo de amplio alcance.
- ✓ El resultado que se busca es la suscripción de acuerdos de alcance parcial con socios comerciales, a efectos de ampliar la disponibilidad de mercados de exportación. Se trabajaron avances preliminares con la Cancillería.
- ✓ Los acuerdos actuales del país son limitados y se requiere ampliar acuerdos con mercados alternativos, que permitan sustituir y ampliar los actuales acuerdos, incluyendo aquellos multilaterales que tienen limitada efectividad. No se plantean tratados de libre comercio y otros esquemas complejos, sino versiones simplificadas de acuerdos bilaterales.

Racionalizar barreras a la Exportación

Por razones de seguridad alimentaria y suficiente oferta interna de alimentos, el Gobierno estableció licencias previas y determinadas barreras a la libre exportación.

A lo largo de los años, se verificó que la producción nacional fue relativamente estable y garantizó la provisión local de productos. En consecuencia, el sector exportador, particularmente del Oriente del país, planteó la necesidad de liberar las exportaciones a efectos de ampliar las inversiones y la producción para nuevos mercados.

Sobre la materia se hicieron propuestas de distinta naturaleza, desde la liberación plena sin ninguna restricción, hasta variantes de un sistema de control previsible, razonable y compatible con lo que significa planificar exportaciones con anticipación y certeza.

- ✓ Se planteó trabajar sobre balances proyectados de oferta y demanda que asegure el abastecimiento interno. Tales balances deben viabilizar, con un espacio de tiempo anticipado, potenciales exportaciones.
- ✓ No se puede desarrollar mercados de exportación sobre la base de la incertidumbre de no poder cumplir con los contratos con clientes externos, que exigen regularidad además de calidad en los productos.
- ✓ Una vez autorizado un margen, no puede modificarse tal decisión. Las exportaciones requieren hasta un año o más de programación en la producción.
- ✓ El desarrollo del sector exportador está afectado por las restricciones vinculadas a la cobertura de mercados internos. Se plantea establecer un mecanismo previsible de autorización que, se sustente en balances que calcule el propio Estado, pero que sean inamovibles y permitan desarrollar y mantener mercados externos.
- ✓ Deben ser mecanismos automáticos en función a estimaciones de stock y flujo por industria, considerando bandas de seguridad.
- ✓ Se planteó trabajar con Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Este tema fue discutido ampliamente con el Gobierno y el propio Presidente del Estado, lográndose liberar varios productos, con el compromiso de que la oferta siempre priorice y abastezca el mercado interno.

Formalización gradual: Facturas por efectivo

De acuerdo a datos de la OIT, Bolivia es el país con el sector informal más amplio en América. Ello no solo afecta a la calidad en el empleo, sino que

tiene otras dimensiones en el ámbito tributario, la competencia leal, la vinculación con el contrabando en algunos casos, los ingresos fiscales, la baja productividad y la inviabilidad de lo formal.

En una perspectiva de mediano y largo plazo, es imposible visualizar una economía fuerte, diversificada, competitiva, con innovación y tecnología, con acceso a mercados globales, sobre la base de la informalidad.

Se planteó una propuesta concreta para avanzar hacia la formalidad de manera transversal, creando un sistema de canje de facturas por efectivo, que permita generar el control del débito y crédito fiscal a partir de las decisiones de los consumidores. En lo que sigue se resume la propuesta, la misma que tiene un documento específico y puede ser solicitado a la CEPB.

- ✓ Se requiere equiparar precios al consumidor – hacer más atractiva la adquisición con factura y balancear la desventaja de las ventas formales frente al contrabando y la informalidad.
- ✓ Reactivar el mecanismo en “cadena” que induzca a la generación de débitos y créditos fiscales haciendo más eficiente el IVA. Ello promueve una competencia leal para el sector formal que genera impuestos y empleos protegidos.
- ✓ Si las facturas tuvieran un valor atractivo los consumidores preferirían comprar con factura. Así, el estímulo se transmitiría a toda la cadena y se generaría un efecto a favor del comercio formal (o un costo para el contrabando).
- ✓ El mecanismo de control del IVA es el RC-IVA. Este mecanismo aplica sobre los dependientes formales únicamente.
- ✓ Hace tiempo se fijó un umbral de 4 Salarios Mínimos por debajo de los cuales no se retiene el RC IVA. Cuando el Mínimo era Bs. 400 el umbral fue Bs. 1600. A ese momento, el umbral subió a Bs. 7.220; solo por encima de ese monto el dependiente debe descargar facturas por la diferencia.
- ✓ El umbral se ha hecho alto y los dependientes formales no crecen en la misma proporción. En suma, la efectividad como mecanismo de

- control del IVA se ha diluido. Se ha diluido también un factor favorable a la formalidad.
- ✓ El consumidor no tiene incentivo para solicitar facturas. Los productos de contrabando y otros distribuidos en la informalidad tienen mayores ventajas que los de la formalidad.
 - ✓ Se plantea una propuesta de formalización a través de la demanda de facturas por parte del consumidor. Las facturas tendrán un valor de canje por efectivo.
 - ✓ Toda persona natural demandará facturas puesto que estas se canjean por dinero en un determinado periodo de tiempo. Los recursos para el canje provienen de un incremento sustancial de recaudación fiscal producto del efecto que tiene la medida.
 - ✓ Aplica a toda persona natural. El efecto recaudador es mayor al RC IVA y sobre ese excedente, no recaudado actualmente, se plantea la coparticipación para todo ciudadano. Solo funciona para personas naturales, no empresas.
 - ✓ Se contribuye a la formalidad, la mejor competencia, y se controla el contrabando en una de sus complejas aristas.
 - ✓ Se ha presentado esta propuesta al Presidente y algunos de sus Ministros.
 - ✓ Mayor incentivo para ser Formal – Empleo Protegido
 - ✓ Más consumidores exigen factura – Formalización (no solo los dependientes formales).
 - ✓ Mayor competencia leal y menor incentivo al contrabando
 - ✓ Mejores perspectivas de mercado para el formal
 - ✓ Mayor recaudación fiscal – Cadena del IVA
 - ✓ Mayor liquidez de la población, mayor consumo.
 - ✓ El valor de canje es variable y la autoridad puede calibrarlo. No se convierte en un gasto fiscal fijo e inflexible.

Esta propuesta fue presentada al Presidente, Vicepresidente y el Ministro de Economía y Finanzas Públicas. Se trata de un cambio mayor en el sistema tributario y tiene exigencias en cuanto a la parte operativa y de validación de facturas. Sin embargo, es una reforma que puede tener un impacto muy grande, marcando un antes y

después en varios frentes de la economía. Se ha complementado esta propuesta con otros tres componentes que tienen relación con el sistema de pensiones y el cambio en la captura de aportes, saliendo de la retención en el momento de la generación del ingreso (sueldo) hacia el consumo o gasto.

A ello se sumó un componente de Régimen Tributario intermedio, entre el Simplificado y el General. Se trata de facilitar el ser formal y por ello se planteó crear el Régimen Emprendedor, que en términos de costos tributarios directos es igual o marginalmente más costoso que el General, pero tiene la simplicidad de gestión y sustancialmente menos costos de transacción, evitando multas, penalidades y otros problemas que surgen en el General por la complejidad en la gestión tributaria frente a las limitadas capacidades de muchas empresas, particularmente PyMEs.

Se conoció que el Gobierno estaría aun analizando y explorando acciones en línea con lo planteado. En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2018 se buscó reducir el umbral de exención del RC IVA, sin embargo, la medida no se implementó. Se puso en marcha una iniciativa básica para compensar al consumidor mediante un sorteo denominado la “Factura Feliz”. En cuanto al componente de pensiones, el gobierno discute un esquema también inicial y básico para capturar aportes del sector transporte (choferes) reteniendo una parte del consumo en combustibles. Esta medida está inscrita en la línea de la propuesta hecha por la CEPB y podría derivar en algún momento en una reforma mayor como la que se sugirió realizar.

Promover la participación efectiva de empresas nacionales en contratos de obras con recursos externos y nacionales

A fin de lograr una mayor apertura para que empresas nacionales puedan participar en la adjudicación de obras públicas, se planteó:

- ✓ Que todo proveedor externo deba asociarse con un local para participar en procesos de contratación de bienes, obras y servicios

licitados por el Estado, como regla general. La excepción sería lo contrario.

- ✓ Ampliar el margen de preferencia para la producción nacional en las normas respectivas, margen aplicable también a las empresas públicas.
- ✓ En el caso de obras de infraestructura se planteó un porcentaje mínimo de participación nacional en las asociaciones que corresponda, el mismo que sería negociado entre las partes.

Este tema fue discutido y se avanzó en principios de política como la segmentación de obras grandes en tramos, facilitando la participación de nacionales. Los resultados son parciales, en el sentido que, requieren de acuerdos integrales que contemplen la propuesta institucional.

Liberación de Garantías y trato a empresas nacionales en contrataciones públicas

En esta materia, se hizo notar la complejidad y costo que representa el uso exclusivo de boletas bancarias de garantía y el rechazo frecuente de los contratantes en el uso de pólizas de caución como garantías.

Se expuso también el problema que representa la no liberación oportuna de garantías (de cumplimiento de contrato y correcta ejecución de anticipo), aun cuando el riesgo para el contratante es mucho menor debido al avance de obras, debidamente supervisadas y fiscalizadas por las instancias pertinentes.

- ✓ Se planteó el uso efectivo de pólizas de caución en sustitución de boletas de garantía.
- ✓ Liberación paulatina y proporcional de garantías en la medida que el avance de obra y ejecución físico/financiera reduce la exposición a riesgo de incumplimiento por parte de los contratados.
- ✓ Se planteó el diseño de un régimen y proceso equilibrado para la determinación del incumplimiento contractual, asegurando una solución justa para ambas partes; Estado como contratante y empresa como contratista.

Hubo acuerdos y avances en los primeros dos puntos, aunque se tienen observaciones sobre las regulaciones que derivaron de estos acuerdos. Sobre el tercer punto no se logró ningún avance.

Tributario e Incentivos

A lo largo de los últimos años, se ha verificado un despliegue importante en la fiscalización tributaria y la aplicación de sanciones y multas. Este accionar se convierte en un problema, cuando debe lidiarse con la discrecionalidad y arbitrariedad en la interpretación de la norma, de modo que el contribuyente usualmente es perdedor en los procesos de resolución de las controversias con la Administración Tributaria.

Al respecto, se plantearon un conjunto de iniciativas que se detallan a continuación:

- ✓ Ajustar la normativa tributaria y de fiscalización para limitar la discrecionalidad funcionaria
- ✓ Racionalizar el plazo de prescripción de actividad administrativa tributaria: 4 años en condiciones regulares; 6 años cuando no hubo registro adecuado al tipo de contribuyente.
- ✓ Estandarizar el proceso y el alcance de la fiscalización tributaria, garantizando los derechos del Estado, pero también del contribuyente.
- ✓ Fijar un protocolo de fiscalización, de acuerdo a rubros y delimitar atribuciones de funcionarios, dentro un marco previsible de acciones.
- ✓ Racionalizar el proceso de ejecución tributaria, lo que equivale a evitar el congelamiento de cuentas simultáneas, por montos superiores a los presuntos adeudos tributarios.
- ✓ Eliminar la retención de pagos de terceros cuando no existen resoluciones firmes. La retención no puede ser una medida precautoria, puesto que deteriora intrínsecamente la situación de la empresa.
- ✓ Reducir el plazo de prescripción de actividad administrativa tributaria, puesto que el solo lapso de tiempo encarece de manera desmedida la obligación tributaria. Se puede retomar los plazos que existía en la ley 2492 inicial (4 y 6 años).

- ✓ Homogenizar parámetros de la fiscalización de modo que no exista arbitrariedad en plazos y alcances. Se debe anunciar con un plazo adecuado el alcance de fiscalización y establecer cronogramas que permitan que los contribuyentes puedan programar personal y documentación.

En estos temas hubo múltiples reuniones con el Viceministerio de Política Tributaria y el Servicio de Impuestos Internos. Hubo avances parciales en determinados temas, pero la mayor parte de la agenda quedó pendiente de avance.

Explicitar incentivos generales y específicos, escala de elegibilidad, contratos de estabilidad y establecer un mecanismo de solución de controversias eficiente

El Estado emitió en 2014 una ley específica para la promoción de la inversión privada, la misma que enunció la creación de incentivos. Estos incentivos nunca fueron explícitos y tampoco la forma de acceder a ellos. En consecuencia, se planteó como prioridad la discusión de la reglamentación de esta ley en los siguientes alcances:

- ✓ Se planteó que, en cumplimiento del Art. 21 de la ley No 516 – Ley de Promoción de Inversiones, los ministerios cabeza de sector propongan incentivos generales por sectores.
- ✓ En cuanto se refiere a los incentivos específicos, se requiere que el Ministerio de Planificación del Desarrollo, genere la institucionalidad y la reglamentación que permita definir sectores priorizados, elegibilidad de proyectos, montos mínimos de inversión y otras condiciones. Se requiere que este ministerio difunda esta información y los incentivos potenciales.
- ✓ Se planteó ajustar la Ley de Conciliación y Arbitraje, en la que se define un foro que no existe (Centro de Solución de Controversias de un Bloque Regional de Integración).
- ✓ La Ley de Promoción de Inversiones establece la obligación que tienen los ministerios cabeza de sector de presentar propuestas de incentivos sectoriales

generales. Esto no se ha concretado y se planteó avanzar por sectores.

- ✓ En cuanto a los incentivos específicos, se propuso que se definan expresamente los parámetros para poder postular y, ser calificados dentro lo que la Ley ha denominado como inversión preferente. Se requiere reglamentar este componente de la Ley de Promoción de Inversiones.
- ✓ En ausencia de TBI's se planteó trabajar con Contratos de Estabilidad. Esto supone estabilidad de las condiciones con las que se inició la inversión. Se concede este trato condicionado a que se realicen inversiones en este marco normativo.
- ✓ En lo que respecta al arbitraje de inversiones se planteó un arbitraje administrado por entidades internacionales como la CCI y la posibilidad de arbitraje ad hoc bajo norma UNCITRAL de Naciones Unidas.

Laboral

El tema laboral, sus complejidades y costos, fueron identificados como prioridad desde el 2016.

Esta problemática es central para todo el sector privado y tiene un alto impacto, en términos de contracción de la demanda de trabajo, precarización del empleo y ampliación de la informalidad, en la que los trabajadores no tienen ningún tipo de protección. Los costos inciden en la competitividad de las empresas y la calidad del trabajo en el país.

En ese marco se agendaron los siguientes temas:

- ✓ Construcción de una Política Laboral equilibrada
- ✓ Vinculación de los incrementos salariales a la productividad
- ✓ Restitución a nivel de Ley de las modalidades de contrato y actualización de las formas de contratación (Empleo Juvenil, tiempo parcial, entre otros).
- ✓ Revisión del concepto de estabilidad absoluta, de manera de gestionar una política de empleo eficiente.

- ✓ Definición de un mecanismo de solución de controversias en materia laboral imparcial.
- ✓ Publicación regular de un índice de productividad de factores y el índice de productividad laboral. Este índice detallará valores generales y sectoriales.
- ✓ Se plantea analizar la posibilidad de que el ajuste salarial sea automático tomando los valores de inflación más el que resulte de productividad. En caso de valores negativos de productividad no se aplicará el índice.
- ✓ Se requiere analizar nuevas formas de contrato, todos con beneficios existentes. Es el caso de contratos por temporada, por estacionalidad, de suplencia temporal y de tiempo parcial.
- ✓ Se debe analizar la consideración de causales justas de desvinculación, ligadas al desempeño de las empresas, el mercado y el propio desempeño del trabajador. Hoy solo se puede desvincular por causales de Art.16 de LGT sin beneficios sociales.
- ✓ Se plantea un régimen de causales equilibrado, con causa justa y con pleno reconocimiento de Beneficios Sociales.
- ✓ Se plantea la necesidad de un procedimiento arbitral transparente y balanceado para resolver controversias colectivas en materia laboral.

Prácticamente no hubo avances en esta materia; es claro para el sector privado que estos temas tienen un alto contenido de sensibilidad y manejo político. Sin embargo, las consecuencias negativas en términos de desempleo, sub empleo y precarización del trabajo tienen dimensiones cada vez mayores.

Los resultados de las negociaciones de ajuste salarial, doble aguinaldo y otros beneficios, ya han pasado facturas en los ámbitos señalados. El impacto es, particularmente, negativo en segmentos vulnerables; por un lado, los pequeños productores (PyMEs) y por el otro, las mujeres y los jóvenes que enfrentan mayores tasas de desempleo. Hubo avances menores en relación a la desvinculación de varios beneficios al Salario Mínimo Nacional.

Revisar el mecanismo que habilita el pago del segundo aguinaldo

El sector privado dejó claro que, no está en contra de un esquema que permita compartir beneficios con sus trabajadores. En ese sentido, se hizo notar que la norma prevé la Prima por Utilidades que se paga, actualmente, en función de las ganancias de las empresas.

En tal sentido, se cuestionó el Segundo Aguinaldo como un costo adicional, cuyo pago está ligado a un promedio muy grande que es el crecimiento de toda la economía (PIB).

Se propuso dejar de lado a esta medida, en razón a que es un esquema general y ciego que, no reconoce diferencias entre regiones del país, sectores y condiciones empresariales.

En este tema tampoco hubo avances, ni en la discusión del concepto mismo del doble aguinaldo, ni en el mecanismo numérico que determina su pago.

Fondos de Capital de Desarrollo para Pymes (FICADES)

Si bien hubo avances en el acceso a financiamiento tradicional crediticio (deuda), se hizo notar los riesgos que determinadas medidas tienen sobre la calidad de los activos del sistema bancario (tasas reguladas y metas de cartera).

Adicionalmente, se hizo notar la necesidad que existe para regular una nueva industria que son las inversiones en el capital social de PyMEs dinámicas, que no requieren deuda para crecer, sino socios pasivos que le aporten capital y experiencia para desarrollo empresarial.

En ese sentido, de planteó una propuesta de norma para regular los Fondos de Capital de Desarrollo, una industria que podría tener un impacto comparable con la que alcanzó las microfinanzas en el país.

- ✓ Son fondos de inversión cerrados con el objeto de realizar inversiones temporales en unidades productivas, de servicios no financieros y comerciales nacionales calificadas como PYMEs.

- ✓ Se trata de una medida de financiamiento inteligente que además de aportar capital, aporta con asistencia para el desarrollo institucional empresarial. En la literatura, se conocen como Fondos de Capital de Riesgo. Inversión en el capital social de PyME's.
- ✓ Se trata de una medida de impacto en el corto plazo, puesto que se tiene institucionalidad funcionando. US\$ 500 millones podrían ser invertidos en 5 años.
- ✓ Este mecanismo redundaría en la inversión nacional en PyME's, mayor empleo, mayor

formalidad, desarrollo de encadenamientos y tejido productivo.

- ✓ Beneficiaría también la consolidación de una industria de impacto (Fondos de Capital de Desarrollo) así como sucedió en los años 90 con microfinanzas

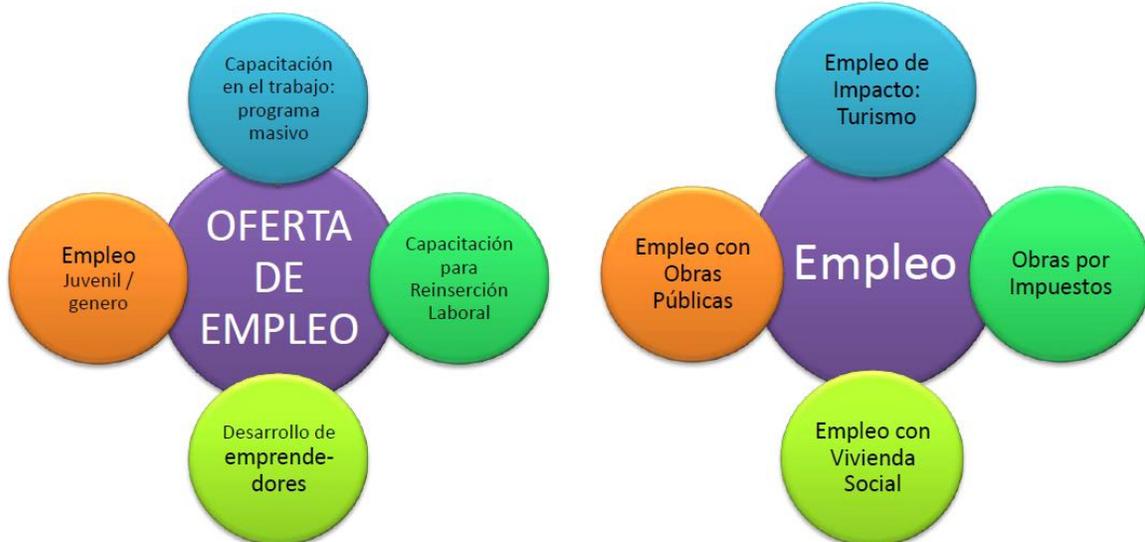
A este respecto, se planteó un Título de la ley de Mercado de Valores para ampliar este efecto positivo, presentando un texto de propuesta normativa.

IV. Síntesis de una propuesta de Plan de Empleo

El sector manifestó, reiteradamente, su preocupación por la tendencia en el empleo digno en el país. Las cifras de deterioro, en la cantidad y calidad del empleo, fueron determinantes en la idea de proponer un plan de empleo que permita generar oportunidades de trabajo para los bolivianos, aportando también a la expansión de

la producción en las unidades productivas, comerciales y de servicios en el país.

En ese marco, antes del lanzamiento del Plan de Empleo por parte del gobierno, la CEPB presentó iniciativas concretas en la materia a los ministros de Estado. En lo que sigue se presenta la síntesis de los componentes e impacto en cada caso.



CUADRO GENERAL DE IMPACTO (EMPLEOS Y CAPACITACIÓN) MÁS COSTOS DE LOS PROGRAMAS

CUADRO GENERAL DE IMPACTO (EMPLEOS Y CAPACITACIÓN) MAS COSTOS DE LOS PROGRAMAS

	Numero de empleos	Numero de emplados / cesantes / Capacitados	Costo Total	Costo Fiscal	Costo Privados	Costo Beneficiario / Costo ya asumido	Observación
OFERTA DE EMPLEO							
PROGRAMA 1							
Capacitación Masiva en Fuente Laboral		108,000	32.4	32.4			30% de empleados en Industria y Agroindustria (Manufactura). Invierten privados., es acreditable contra IUE
PROGRAMA 2							
Capacitación Subsidiada para Reinserción Laboral	30,481	30,481	7.8	5.1	2.7	1.3	30% de población desocupada cesante
PROGRAMA 3							
Desarrollo de emprendedores	316		9.5		9.5		Son nuevos emprendimientos
PROGRAMA 4							
Empleo Juvenil con énfasis en la Mujer	10,000		72	34.5	37.5		Salarios por US\$ 101 MM a cargo de privados. Al menos tres años
DEMANDA DE EMPLEO							
PROGRAMA 5							
Empleo con obras públicas y contrataciones estatales	11,000					1,800	No es un costo adicional. Se dirigen US\$ 1800 de Inv. Publica a obras intensivas en mano de obra. Norma de contratación pondera uso de mano de obra
PROGRAMA 6							
Inversión en Vivienda de Interés Social con participación privada	4,000					80	Privados invierten US\$ 80 MM en proyectos vivienda social mediante fideicomiso inmobiliario
PROGRAMA 7							
Obras por Impuestos. Privados financian y ejecutan obras publicas y recuperan con Acreencias Fiscales del nivel de gobierno contratante.							Suman a los 90 mil previos. Programa asegura meta de 90 mil empleos.
PROGRAMA 8							
Turismo generador de empleo	2,000		2.5	2.5			Privados contratan. Costos no salariales son acreditables contra IUE hasta un 50%
TOTAL	57,797	138,481	124	75	50	1,881	

El plan propuesto generaría 57.797 empleos nuevos durante su ejecución (hasta 3 años dependiendo de cada componente). Se lograría capacitar 138.481 trabajadores, asegurando su empleabilidad y/o reinserción laboral. El costo total suma US\$ 124 millones, de los cuales US\$ 75 millones serían asumidos por el Estado y US\$ 50 por el sector privado.

Es importante notar que el plan de empleo final aprobado por el Gobierno es la evidencia más importante del problema, que representa la

regulación laboral general que impide la expansión del trabajo digno. El plan de empleo elimina el problema de la imposibilidad de desvinculación en el tiempo y reduce costos, asumiendo la subvención de una parte de costo no salarial.

